



Com. N° 02/2025

**COMUNICADO DEL OBISPADO DE POSADAS
NO PARTICIPAR EN CELEBRACIONES PRESIDIDAS POR QUIEN SE AUTODENOMINA
"DIACONO O SACERDOTE" PEDRO**

El Obispado de Posadas informa que no autoriza ni avala las actividades del Señor Pedro Perini, quien ha intervenido ante los fieles en diversas comunidades de la Diócesis, inicialmente presentándose como Ministro de la Eucaristía, luego como Diácono, y más recientemente como Sacerdote.

Queremos aclarar que el Señor Perini no ha recibido ni posee ninguno de estos ministerios, con excepción de un servicio temporal como Ministro de la Eucaristía en una parroquia de la ciudad de Resistencia, servicio del cual fue suspendido debido a comportamientos inapropiados e incompatibles con dicho cargo.

Además, todas las actividades realizadas por el Señor Perini y las personas que lo acompañan, incluyendo imposiciones de manos, oraciones de liberación y sanación, e incluso exorcismos, están categóricamente desautorizadas. *Estas prácticas no tienen ninguna legitimidad dentro de la Iglesia Católica y carecen de fundamento canónico.*

Dado en la Sede Episcopal de Posadas a los 31 días del mes de marzo del Año del Señor 2025.




Pbro. Jorge L. Benchaski
CANCILLER